



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de febrero de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de informarle que el Buró de Coordinación se reunió el 6 de febrero de 2001 para examinar los últimos acontecimientos relativos al caso "Lockerbie", tras el veredicto emitido por el tribunal escocés que sesiona en los Países Bajos.

El Movimiento de los Países No Alineados ha confirmado las medidas positivas y la cooperación ofrecidas por la Jamahiriya Árabe Libia, sin lo cual el acuerdo concertado entre las tres partes, la Jamahiriya Árabe Libia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, con la participación del Secretario General de las Naciones Unidas, no habría sido posible.

Además, el Movimiento de los Países No Alineados desea expresar su satisfacción por el hecho de que la Jamahiriya Árabe Libia ha cumplido todos sus compromisos de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de lo anterior, el Movimiento de los Países No Alineados tiene el honor de solicitar, una vez más, que el Consejo de Seguridad considere con carácter de urgencia la aprobación de una resolución sobre el levantamiento inmediato y completo de las sanciones impuestas contra la Jamahiriya Árabe Libia.

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dumusani S. **Kumalo**
Embajador

Misión Permanente de la República de Sudáfrica
ante las Naciones Unidas